



AVISO DECRETO 019 DE 2012

La ALCALDIA MUNICIPAL DE SAMPUÉS, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, numeral 3, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, informa que se adelantará el proceso de licitación pública que reúne las siguientes características generales:

Licitación Pública N° LP-013-2026				
OBJETO DE LA LICITACIÓN:	MEJORAMIENTO CON PLACA HUELLA DE PUNTOS CRÍTICOS EN LA VÍA SAMPUES- LOS PEREZ, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAMPUÉS, DEPARTAMENTO DE SUCRE			
CLASIFICACIONES:	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	
	7200000	721400	721410	
	7200000	721400	721411	
REQUISITOS GENERALES:	En el presente proceso de contratación podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual, en Consorcio o en Unión Temporal, inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio o su equivalente en el extranjero.			
VALOR DE LOS PLIEGOS:	No tienen ningún valor			
VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO	SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 736.947.400,99)			
LUGAR DE ENTREGA DE PROPUESTA	Carrera 20 # 19-36 sector centro, Municipio de Sampués, Recepción de la entidad			
INFORMACIÓN DE BASES Y PLIEGOS DEFINITIVOS DE LA LICITACIÓN	Los documentos pueden ser consultados en la Carrera 20 # 19-36 sector centro, Municipio de Sampués, en la secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal y en la página web www.contratos.gov.co .			

Teléfono: 283 04 22

Correo: alcaldia@sampues-sucres.gov.co

Dirección: carrera 20 # 19-36 sector centro

Código postal: 705070

Página web: www.sampues-sucres.gov.co





ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO	Si bien la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAMPUÉS como entidad del nivel territorial perteneciente a la rama ejecutiva del poder público colombiano, se encuentra cobijada por los acuerdos internacionales y tratados de Libre comercio vigente para el Estado Colombiano, de manera precisa, tratándose del nivel descentralizado del orden territorial departamental, para el presente proceso por su naturaleza y cuantía, revisado los capítulos de compras y de contratación de los Acuerdos y Tratados vigentes, el escenario de cobertura del presente proceso es el que se describe a continuación:					
	Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
	Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
		México	NO	N.A.	N.A.	NO
		Perú	SI	NO	NO	NO
	Canadá		NO	N.A.	N.A.	NO
	Chile		SI	NO	33	NO
	Corea		NO	N.A.	N.A.	NO
	Costa Rica		SI	NO	NO	NO
	Estados AELC		SI	NO	33	NO
	Estados Unidos		NO	N.A.	N.A.	NO
	México		NO	N.A.	N.A.	NO
	Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	NO	NO
		El Salvador	SI	NO	38	NO
		Honduras	NO	N.A.	N.A.	NO
	Unión Europea		SI	NO	NO	NO
	Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI
VEEDURÍAS:	Se invita a todas las veedurías ciudadanas organizadas conforme a la ley a realizar el seguimiento y control social al presente proceso de contratación.					

Informa,

ORIGINAL FIRMADO
JAVIER ANDRÉS GENEY PÉREZ
Alcalde
Municipio de Sampués– Sucre

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Carlos Garrido Hernández	Asesor Externo	
Revisó	Amauris Vergara Luna	Asesor en Contratación	
Aprobó:	Ana Pacheco Avilez	Jefe de Oficina Asesora Jurídica y de Control Disciplinario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Teléfono: 283 04 22

Correo: alcaldia@sampues-sucre.gov.co

Dirección: carrera 20 # 19-36 sector centro

Código postal: 705070

Página web: www.sampues-sucre.gov.co

